

RESOLUCION No. 219 DE 2015  
(Noviembre 30)

*"Por medio de la cual se convoca Invitación Pública No. 01 de 2015, para presentar ofertas"*

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION (TOLIMA), en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo número 006 del 29 de abril de 2008, decreto 081 del 14 de noviembre de 1997 y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO

- Que se hace necesario contratar la Obra para AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACION (TOLIMA).
- Que conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratacion de la Empresa y considerando el Valor de la obra a ejecutar, debe procederse a realizar una Invitación Pública, la cual debe publicarse en la Pagina Web de la Empresa.
- Que dando cumplimiento a lo regulado en la Ley 142 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, la obra que se pretende ejecutar se encuentra dentro del objeto misional de la Empresa, conforme a los Estatutos aprobados por la Junta Directiva.
- Que los recursos para la ejecución de la obra fueron asignados por PERENCO y por la Alcaldia del Municipio de Purificacion, Tolima, a traves de Regalias, conforme al Acuerdo No. 022 de 27 de Noviembre de 2015 y Acta OCAD No. 023 de 2015.
- Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

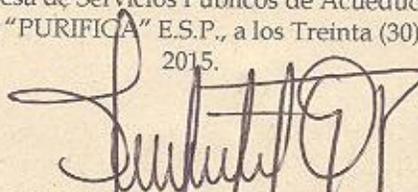
**ARTÍCULO PRIMERO:** CONVOCAR a través de invitación pública a personas naturales o jurídicas, para presentar propuestas con el objeto de ejecutar la AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACION (TOLIMA), por las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** TÉNGASE como plazo de recepción de las propuestas el establecido en la respectivos Terminos de Referencia conforme al Cronograma establecido para el efecto.

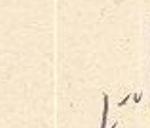
**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se expide a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil Quince (2015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación, Tolima "PURIFICA" E.S.P., a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2015.



MARTHA LILIANA OSPINA PEÑA  
Gerente "PURIFICA" E.S.P.



Vo Bo D<sup>o</sup> Wylían Jair Galarraga Guzman  
Asesor Jurídico PURIFICA E.S.P.

Garantía de Progreso con Justicia Social